

# LA TARDE

Año II

Lorca 10 de Mayo de 1906

Núm. 257

## Sociedad General de Centrales Eléctricas CENTRAL DE LORCA

Tenemos el honor de avisar al público que queda abierto un abono hasta la cantidad limitada de seiscientas lámparas de diez bujías y que con objeto de facilitar su colocación esta sociedad hará las instalaciones correspondientes á las lámparas de pago completamente gratuitas para el abonado. Solo tiene aplicación en este caso la tarifa llamada de base fija.

Se avisa que desde el mes corriente queda suspendido el cobro de una peseta que en concepto de alquiler veníamos cobrando por los aparatos llamados limitadores.

Queda también derogada para en adelante la llamada tarifa abono especial.

En adelante solo quedarán en vigor las tarifas siguientes:

A base fija llamada antes abono permanente.

Lámparas de 5 bujías á 2'75 pesetas.

» » 10 » á 4'00 »

» » 16 » á 5'00 »

» » 25 » á 6'00 »

la á contador para la que facturaremos el Kilovatio á 0'30 céntimos de peseta en vez de 1 peseta que se venía cobrando.

El actual impuesto transitorio ú otros que establezca el Estado los pagará el abonado.

En el abono á base fija la Empresa irá colocando en todos sus abonados y como medida general los aparatos reguladores que considere necesarios en el exterior de la instalación.

Para los abonados á especial que desearan pasar á contador en vista de la rebaja del precio, así como para los nuevos abonados á contador facilitaremos estos aparatos en alquiler mensual de 1'50 pesetas los de hasta 5 amperes y 2 pesetas hasta 10 amperes; siempre que se firme una póliza de abono cuando menos por tres años y se comprometa un consumo mínimo de fluido que se tratará en cada caso particular.

Desde esta fecha facturaremos las lámparas hasta 25 bujías á 0'90 céntimos de peseta cada una. Trataremos de obtener las mejores condiciones de fabrica con objeto de suministrarlas á nuestros abonados, aún, á mejores condiciones.

Para cualquier consulta ó duda en la interpretación de esta Circular, las oficinas de esta Central estarán abiertas desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde y desde las 3 á las 7 de la misma.

Lorca 8 de Mayo de 1906

El Director Gerente,  
JOSÉ AZAROLA

## Oído á la caja

Con objeto de dar á conocer al país los nombres de los señores concejales que llamándose representantes del pueblo contribuyen con su voto á que se haga de una manera arbitraria la distribución de fondos municipales mensual publicamos á continuación la lista de los mismos.

D. Liberato Alberola.

» Nicolás de los Ríos.

» Eulogio Periago.

» Francisco Carrasco Sánchez.

» Francisco Carrasco Ruiz.

» Jerónimo Arcas Sastre.

» Antonio Cañizares Pastor.

De cuya rara, expresiva y especialísima forma de distribución, protestaron los concejales D. Manuel Millana Benítez y don Alfredo San-Martín López.

## Nuestra contestación

### Proemio

Lo decíamos ayer en el brevísimo comentario, si tal puede llamarse, que poníamos á la carta del señor D. Rafael Campoy, alcalde constitucional de esta ciudad, y á repetirlo vamos; *en la sinceridad más absoluta y en la más leal franqueza nos hemos escudado siempre*, y desde que emprendimos esta lucha constante y tenaz que venimos sosteniendo y sostendremos sin que la fatiga debilite nuestro espíritu, desde que aparecimos en el estadio de la prensa para sostener con la energía que infunde la fe, el programa de nuestro partido, ni una vez sola hemos esquivado la responsabilidad de nuestros actos, ni jamás en nuestros ataques hemos buscado las nebulosidades de ese lenguaje vago, incierto é indeterminado, que contra nosotros tantas veces se usó, por la mayor parte de nuestros adversarios con la intención piadosa de herirnos por la espalda.

Los propósitos de nuestros enemigos se frustraron siempre, pues aunque á medida que arreciaba su encono; arreciaban en sus procedimientos de luchar desde las sombras, contra ellos volvíanse los dardos que nos lanzaban, que invulnerables han de ser á cierto género de ataques, los que ostentan la limpia historia política que nosotros ostentamos.

Y no suenan á queja estas palabras, porque torpes serán los oídos que así las traduzcan, pues conociendo como conocemos perfectamente á todos nuestros enemigos políticos, sabiendo—y no es jactancia—los móviles que á cada cual impulsan, bien se comprende el verdadero sentido de nuestras manifestaciones, que reasumimos, para que entiendan cuantos nos combaten, que más digno hemos de considerar siempre al que nos da la cara, que al que nos oculte el cuerpo, máxime, si el que de frente viene, trae para combatir las armas del razonamiento; y venza en la lu-

cha, el que argumentos más sólidos y firmes aduzca.

El actual Alcalde de Lorca, cortés y atento, nos expone la defensa de su gestión participándonos los laudables propósitos que le animan; corteses y atentos nos encontrará el Sr. Campoy para contestarle; y como ni él ni nosotros somos infalibles, expondremos los puntos de vista desde los cuales apreciamos los hechos que en su referida carta afirma, y analizados fría y desapasionadamente, que esa opinión que él invoca juzgue; dispuestos estaremos siempre á reconocer el error, si en él incurriéramos, toda vez que siendo nuestro periódico órgano de un partido político que representantes llevó al Municipio, tenemos un perfecto derecho á analizar la gestión administrativa de la corporación municipal y de su Presidente.

Dice el Sr. Campoy, que al hacer en nuestro periódico la revista de la última sesión municipal, tratábamos con marcadas reticencias sus manifestaciones de tener cubiertas todas las atenciones del Ayuntamiento; y efectivamente, aun cuando en la revista citada, en lo que respecta á las manifestaciones del Sr. Alcalde procuramos reproducir sus propias palabras, no hemos de negar que por nuestra cuenta, dábamos á entender que nuestro criterio en ese punto era contrario al del Sr. Campoy.

Sostuvo él su afirmación desde el sillón presidencial; sostiénela hoy desde las columnas de este periódico, y obligados nos vemos á sostener nuestro criterio exponiendo también las razones en que lo fundamos.

Y como para tal demostración necesitamos más espacio del que hoy disponemos, basten para proemio las presentes líneas, y aplazamos para mañana, el continuar exponiendo nuestra contestación.